



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 JUL 2016

VISTO la Nota Informe N° 14404/16 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de tres (03) cargos de Maestro de Año T.S. -categoría 212- con función de par pedagógico, Interinos, a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, a fin de ser destinado a la Escuela Provincial N° 42 "Gabriela Mistral", de la ciudad de Río Grande.

Que dichos cargos serán destinados a garantizar la trayectoria escolar de los niños que asistente a los cursos: 1° "B", 2° "A" y 2° "B", del turno tarde, de la Institución citada precedentemente, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares debido al incremento de la matrícula en dichos cursos.

Que la emisión del presente Instrumento Legal con efecto retroactivo, se sustenta en los términos del artículo 108° inciso e) de la Ley Provincial N° 141.

Que el dictado de la presente se encuadra conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 0196/16, su instructivo de aplicación - Resolución M.J.G. N° 49/16 y Nota N° 16374/16 de la Subsecretaría de Control de Gestión de R.R. H.H. de este Ministerio.

Que por Pase N° 5274/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar tres (03) cargos de Maestro de Año de Nivel E.G.B. 1 y 2 T.S. -categoría 212- con función de par pedagógico, Interinos, a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, a fin de ser destinado a la Escuela Provincial N° 42 "Gabriela Mistral", de la ciudad de Río Grande, a partir del día veintiuno (21) de junio de 2016 y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente, conforme se expresa en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1893

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F
H. U. es
R. de
A.


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur